

Ushuaia 30 de Septiembre de 2011

Concejo Deliberante de Ushuaia  
Sr. Presidente  
Damián De Marco  
Presente

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien exceptuarme de la ordenanza vigente numero 3464, la misma que solicita a las personas interesadas en obtener el carné de conducir de las categoría D1 y D2, un año de residencia mínimo en la ciudad.

Esta ordenanza perjudica mi labor profesional, para la que fui contactado por la empresa Tierra "excursiones naturales" a fines de ofrecer mis servicios como experto chofer de vehículos Off Road y guía de montaña.

Es de gran importancia para mí, poder llegar a obtener el carné para poder de desplegar mi experiencia en el rubro.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable, los saludo muy atentamente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30/09/11	Ma. 11/9
Numero: 243	Folios: 1
Expte. N°	119/11
Grado:	
Recibido:	[Firma]

Federico García Casali  
DNI 31.438.079  
Bahía Relegada 4060-Ushuaia